UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2024
NIT 901.901.724 - 9

20/2/26, 1:44 p.m. Sticker web
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2026-691-002720-2
2026-02-20 13:44 - Folios: 1 Anexos: SIN
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2
https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/r... 1/2

Bogotá D.C 17 de febrero de 2026.

Señores
Alcaldía Local Ciudad Bolívar

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-1718-2024

ASUNTO: Solicitud de prórroga

Cordial Saludo,

Por medio de la presente yo, IVAN ALONSO PARDO ÁVILA, con numero de CC 79.952.890 en calidad de representante de la UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2024 con Nit 901.901.724– 9. Cuyo objeto es "***la Adquisición de los elementos necesarios para el funcionamiento de la entidad y los diferentes programas y proyectos a cargo del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar, lote 7 (ferretería)"*** solicito una prórroga del plazo de ejecución del contrato.

La prórroga solicitada es de tres (3) meses. Esta extensión tiene como objetivo respaldar los tiempos logísticos asociados a la ejecución del contrato, especialmente considerando los avances del rubro denominado **"Movilidad segura, sostenible y accesible en Ciudad Bolívar"**, a corte del **17 de febrero de 2026**, se evidencia un **31,89% de ejecución**, presentando un **saldo por ejecutar equivalente a $111.404.811,03**, recursos que permiten garantizar la continuidad del suministro de elementos de ferretería y/o de obra requeridos para el normal desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta la existencia de recursos financieros disponibles para la correcta ejecución del objeto contractual, solicitamos muy comedidamente se autorice la ampliación del plazo contractual, con el propósito de asegurar la continuidad, eficiencia y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato mencionado.

UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2024
NIT 901.901.724 - 9

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier orientación o requerimiento adicional necesario para la formalización de la presente solicitud.

Cordialmente,

IVAN ALONSO PARDO AVILA
CC 79.952.890
Representante legal
Unión Temporal Estudios 2024

Outlook

Fecha de entrega Pedido No. 04 Contrato CSU 1718 COMPONENTES HUERTAS URBANAS, JARDINERÍA, ARBOLADO, HÁBITOS DE CONSUMO

Desde Julian Repizo <compras@ut049.co>
Fecha Vie 20/02/2026 16:12
Para Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y conforme a la reunión sostenida en el día de hoy 19 de febrero de 2026, en la cual se solicitó definir una fecha para la entrega de los materiales correspondientes al Pedido N.° 04, Componentes HUERTAS URBANAS, JARDINERÍA, ARBOLADO, HÁBITOS DE CONSUMO, nos permitimos informar lo siguiente:

Después de revisar los tiempos logísticos y operativos, se establece que la entrega oficial de todos los elementos será programada para los días 12 y 13 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y contractuales. Una vez realizada la entrega formal, se procederá a la distribución y entrega final en cada uno de los acueductos veredales correspondientes.

En atención a los compromisos adquiridos en el marco del contrato y considerando la naturaleza técnica del componente de Acueductos Veredales, se hace necesario solicitar la ampliación del plazo de entrega, con el objetivo de garantizar que todos los elementos suministrados cumplan plenamente con las especificaciones técnicas, de calidad y de seguridad requeridas.

Esta prórroga se fundamenta en: Procesos logísticos y de abastecimiento que, por su naturaleza, requieren tiempos adicionales para asegurar la disponibilidad total de los materiales.

Garantía de calidad, ya que los ítems deben someterse a verificación, revisión y embalaje para asegurar que correspondan exactamente a lo solicitado en los pliegos y en las actas contractuales.

Coordinación institucional, dado que la entrega debe realizarse de manera conjunta con las dependencias responsables, en las instalaciones de la Alcaldía y posteriormente en cada uno de los acueductos veredales.

Atención a la solicitud de revisión previa, la cual implica disponer del material con antelación para su verificación por parte de la entidad contratante, lo cual ajusta el cronograma inicial.

En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual la prórroga permite contar con las fechas aquí establecidas, asegurando así una entrega adecuada, verificable y conforme a las necesidades del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional o a la confirmación de asistencia para la revisión previa.

Cordialmente,

JULIAN CAMILO REPIZO
UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 2024

Outlook

Fecha de entrega Pedido No. 04 Contrato CSU 1718

Desde Julian Repizo <compras@ut049.co>
Fecha Jue 19/02/2026 15:04
Para Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y conforme a la reunión sostenida en el día de hoy 19 de febrero de 2026, en la cual se solicitó definir una fecha para la entrega de los materiales correspondientes al Pedido N.° 04 del componente de Acueductos Veredales, nos permitimos informar lo siguiente:

Después de revisar los tiempos logísticos y operativos, se establece que la entrega oficial de todos los elementos será programada para el día 20 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y contractuales. Una vez realizada la entrega formal, se procederá a la distribución y entrega final en cada uno de los acueductos veredales correspondientes.

Adicionalmente, y en concordancia con su solicitud de realizar una revisión previa del material antes de la entrega oficial, informamos que dicha verificación podrá llevarse a cabo el día 16 de marzo de 2026, en nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 17A N.° 55 – 19, donde se dispondrá de todo el material para su inspección.

En atención a los compromisos adquiridos en el marco del contrato y considerando la naturaleza técnica del componente de Acueductos Veredales, se hace necesario solicitar la ampliación del plazo de entrega, con el objetivo de garantizar que todos los elementos suministrados cumplan plenamente con las especificaciones técnicas, de calidad y de seguridad requeridas.

Esta prórroga se fundamenta en: Procesos logísticos y de abastecimiento que, por su naturaleza, requieren tiempos adicionales para asegurar la disponibilidad total de los materiales.

Garantía de calidad, ya que los ítems deben someterse a verificación, revisión y embalaje para asegurar que correspondan exactamente a lo solicitado en los pliegos y en las actas contractuales.

Coordinación institucional, dado que la entrega debe realizarse de manera conjunta con las dependencias responsables, en las instalaciones de la Alcaldía y posteriormente en cada uno de los acueductos veredales.

Atención a la solicitud de revisión previa, la cual implica disponer del material con antelación para su verificación por parte de la entidad contratante, lo cual ajusta el cronograma inicial.

En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual la prórroga permite contar con las fechas aquí establecidas, asegurando así una entrega adecuada, verificable y conforme a las necesidades del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional o a la confirmación de asistencia para la revisión previa.

Cordialmente,

JULIAN CAMILO REPIZO
UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 2024

Outlook

Solicitud de carta de intención de prórroga

Desde Yon Fredi Tovar Peña <yon.tovar@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Jue 19/02/2026 8:43
Para Julian Repizo <compras@ut049.co>; dirproyectos@ut049.co <dirproyectos@ut049.co>
CC Jonathan Steven Munoz Gutierrez <jonathan.munoz@gobiernobogota.gov.co>; Jose Adolfo Arias Pabon <josea.arias@gobiernobogota.gov.co>

Buen día.

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera amable que se allegue por este medio una carta en la cual se manifieste la intensión de prórroga del contrato CSU 1718-2024, suscrito entre la UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2024 y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, dicha prórroga se contempla por un plazo de tres (03) meses, esto teniendo en cuenta que por parte del rubro denominado *"Movilidad segura, sostenible y accesible en Ciudad Bolívar"* cuenta a la fecha un avance de ejecución a corte del 17 de febrero de 2026 del 31,89% y un saldo por ejecutar por valor de $ 111.404.811,03, lo cual avala que existen los recursos financieros para dar continuidad al suministro de elementos de ferretería y/o de obra que son requeridos para la ejecución de las diversas actividades para el desarrollo de la gestión administrativa y operativa local de la entidad.

Aunado a lo anterior, se requiere que esta carta sea remitida a los correos jonathan.munoz@gobiernobogota.gov.co , cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co y yon.tovar@gobiernobogota.gov.co.

Agradezco su atención prestada, quedo a sus comentarios.

Cordialmente,

Fredi Tovar Peña
Contratista Alcaldía Local de Ciudad Bolívar